

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

D./Dña Agueda Reyes Almeida, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1,

Por el presente, hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 247/2017, seguido en virtud de la declaración de concurso de Anera Construcciones, S.I., con CIF: B-35298868, se ha dictado en fecha 13.11.2020 resolución declarando la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC, habiéndose acordado la formación de la sección quinta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Agueda Reyes Almeida.

ID: A200064063-1